



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN C.A.S. N° 028-2011-C.A.S.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RECURSOS ORDINARIOS (P.P.R. D.S. N° 016-2011-EF)

MODALIDAD DE CONTRATACION:

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, CONFORME AL D.L. N° 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO CON D.S. N° 075-2008-PCM.

A los postulantes y la comunidad en general.

La presente convocatoria tiene por finalidad la contratación de recursos humanos de diferentes grupos profesionales con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios - Presupuesto por Resultados (P.p.R.), siendo este presupuesto un apoyo para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades sanitarias realizadas por los diferentes establecimientos de Salud del ámbito sanitario de la Red Islay, enfatizando el cumplimiento de finalidades priorizadas por el nivel central y regional.

El recurso humano a contratar el presente año se integrara al recurso existente para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas estratégicos priorizados con un enfoque de atención integral, puesto que el financiamiento otorgado por el PpR a través del D.S. 016 tiene vigencia para el ejercicio presupuestal 2011 (octubre – diciembre).

LA COMISIÓN



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

CONVOCATORIA

META	PROGRAMA	Nº DE PROF.	PROFESIÓN	MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN (S/.)
0120	Varones Adoptan Practicas para la Prevención y Consejería de Cáncer de Próstata	01	MEDICO C.S. La Punta	2,500.00
0063	Niños con Vacuna Completa	02	ENFERMERAS C.S. Alto Inclán	1,800.00
0078	Población que Acceden a Diagnósticos y Control de Personas que Acceden a EE. SS. y Reciben Tratamiento TB	01	ENFERMERA C.S. Cocachacra	1,800.00
0050	Instituciones educativas que promueven practicas saludables para la prevención de Enf. metaxenicas y zoonoticas	01	PSICOLOGO C.S. Alto Inclán	1,800.00
0062	Niños con suplemento de hierro y vitaminas A	01	NUTRICIONISTA C.S. Alto Inclán	1,800.00

INSCRIPCIONES: S/. 10.00 (DIEZ CON 00/100 NUEVOS SOLES)
A PAGAR EN LA OFICINA DE ECONOMIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA, SITO EN LA AV. VIA DE LA SALUD S/N CERCADO.

REQUISITOS: SEGÚN REGLAMENTO A RECABAR EN LA OFICINA DE ECONOMIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2011.
2. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2011, DE 08:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA.
3. EVALUACION DE EXPEDIENTES Y ENTREVISTA PERSONAL: 05 DE DICIEMBRE DEL 2011, A LAS 15:00 HORA, AUDITORIO DE LA GRSA.
4. PUBLICACION DE RESULTADOS : 05 DE DICIEMBRE DEL 2011



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

5. PRESENTACION Y ABSOLUCION DE RECLAMOS EL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE 10:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA GRSA
6. PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES: 06 DE DICIEMBRE DEL 2011.
7. **EL POSTULANTE QUE RESULTE ELEGIDO, DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2011, A PARTIR DE LAS 07.30 am EN LA SEDE DE LA RED ISLAY GRSA, A FIN DE RECABAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE.**

LA COMISION

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Nº 028 – 2011- CAS

1. BASES ADMINISTRATIVAS.

• GENERALIDADES.-

Las presentes Bases, norman el procedimiento para la contratación de recursos humanos de diferentes grupos profesionales con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios - Presupuesto por Resultados (P.p.R.), siendo este presupuesto un apoyo para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades sanitarias realizadas por los diferentes establecimientos de Salud del ámbito sanitario de la Red Islay, contratado bajo la modalidad C.A.S. regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057.

ENTIDAD QUE CONVOCA: G.R.A. SALUD AREQUIPA

DIRECCIÓN: Av. Vía de la Salud S/N – Arequipa, Arequipa

META	PROGRAMA	Nº DE PROF.	PROFESIÓN	MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN (S/.)
0120	Varones Adoptan Practicas para la Prevención y Consejería de Cáncer de Próstata	01	MEDICO C.S. La Punta	2,500.00
0063	Niños con Vacuna Completa	02	ENFERMERAS C.S. Alto Inclán	1,800.00
0078	Población que Acceden a Diagnósticos y Control de Personas que Acceden a EE. SS. y Reciben Tratamiento TB	01	ENFERMERA C.S. Cocachacra	1,800.00
0050	Instituciones educativas que promueven practicas saludables para la prevención de Enf. metaxenicas y zoonoticas	01	PSICOLOGO C.S. Alto Inclán	1,800.00
0062	Niños con suplemento de hierro y vitaminas A	01	NUTRICIONISTA C.S. Alto Inclán	1,800.00

1.1. DEL PLAZO DEL CONTRATO

Del 07 al 31 de Diciembre del 2011

2. OBJETIVO.-

Contratación de PERSONAL PARA LA Red de Salud Islay.

BASE LEGAL.-

El Proceso de Selección Abierto se sujetará a las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política del Estado.



- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1075.
- D.S. N° 065-2011-PCM
- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueba el modelo de contrato administrativo de servicios.
- RER N° 620-2011-GRA/PR
- Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
- Ordenanza Regional 010-2007-GR/PR, que aprueba la modificación de la estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa.
- Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 016-2007-Arequipa, Habilitación de Colegios Profesionales
- Decreto Supremo N° 016-2011-EF Aprobación de la Transferencia Presupuestal del MINSA a los Gobiernos Regionales para Ejecución de Presupuesto por Resultado

3. DE LA COMISION DE SELECCIÓN.

- 3.1. La Comisión está integrada por los miembros que han sido designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 817-2011-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 29 de Septiembre del 2011 y estará a cargo de este proceso de Selección.
- 3.2. La Comisión de Selección, según la naturaleza de la convocatoria, podrá solicitar la participación de representantes de los Colegios Profesionales, quienes participarán en calidad de veedores con derecho a voz.
- 3.3. Las personas designadas para conformar en la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- 3.4. Cuando lo juzgue necesario la Comisión podrá solicitar el asesoramiento de profesionales de la especialidad de la plaza que se selecciona, a través de los Colegios respectivos, Universidades, y Asesores de Programas.
- 3.5. Los miembros de la Comisión no podrán ser parientes entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan dicho grado de parentesco, debiendo observar, bajo responsabilidad, las normas, sobre Nepotismo, contenidas en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- 3.6. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
 - Cumplir y hacer cumplir las Bases y disposiciones vigentes.
 - Recibir del Gerente Regional de Salud y/o Representantes, la relación de plazas a convocar.
 - Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades.
 - Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
 - Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
 - Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
 - Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección en la página Web de la Entidad así como en la sede de la GRSA.
 - Resolver los reclamos que formulen los postulantes, emitiendo fallos por escrito.
 - Declarar desierto el Proceso de Selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima,
 - Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.



- Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en este reglamento.

4. CONVOCATORIA.

4.1. La convocatoria se realizará a partir del día **28 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011**, la cual será publicada en la sede de la Gerencia Regional de Salud y en la página Web de la Entidad.

4.2. La duración de los contratos que se convocan será por el plazo indicado en las bases administrativas numeral 1.1.

4.3. REQUISITOS.-

Podrán participar del siguiente proceso, toda persona natural a condición que cumpla con los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia o perfil.

- Solicitud dirigida a la comisión
- Título Profesional a Nombre de la Nación, autenticado y/o fedateado
- Habilitación vigente del Colegio Profesional
- Fotocopia de DNI
- Resolución de Terminación de SERUMS
- Declaración Jurada de no Tener Antecedentes Penales ni Judiciales
- Declaración Jurada de no Tener Antecedentes Policiales
- Declaración Jurada de no Tener Proceso contra el Estado
- Declaración Jurada de Buen Estado de Salud Física y Mental
- Declaración Jurada de Presentación del Postulante.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada de no Tener Impedimentos para contratar y no percibir otros ingresos del Estado.
- Declaración Jurada sobre Nepotismo.
- Compromiso de Sujeción a las Normas de Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios y Servidores de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional.
- Curriculum Vitae Documentado foliado y fedateado por la GRSA

MÉDICO GENERAL PARA EL ÁMBITO DE LA RED DE SALUD ISLAY

OBJETO DEL CONTRATO Desarrollar actividades Asistenciales y Administrativas

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Atención Integral a familias de riesgo
- Participación en brigadas o campañas de salud
- Atención de emergencias en comunidad
- Actividades extramurales
- Apoyo en actividades administrativas del equipo multidisciplinario.
- Otras actividades requeridas en el PSL
- Evaluación de gestante de alto riesgo y con complicaciones
- Apoyo al diagnóstico clínico
- Otras actividades que asigne la Dirección de la Red de Salud Islay
- Dependerá de la Dirección de la Red de Salud Islay con adscripción a la Micro Red asignada.

PERFIL PROFESIONAL

- Título Profesional de MÉDICO GENERAL
- Habilitación del Colegio Profesional vigente
- Resolución de terminación de SERUMS
- Copia DNI formato A-4
- Declaración jurada de buena salud física y mental.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, ni penales.
- Curriculum vitae documentado
- Declaración jurada de nepotismo.
- Disponibilidad de tiempo completo
- Ámbito de trabajo en la provincia de Islay



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



- Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario y en comunidad
- Para laborar en la Red de Salud Islay

SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será realizado por la Red Salud Islay.

ENFERMERA PARA EL ÁMBITO DE LA RED DE SALUD ISLAY

OBJETIVO DEL SERVICIO Desarrollar actividades de Enfermería.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Niños con vacunas completas
- Niños con CRED completo
- Niño nacido de madre portadora de Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH) con vacuna completa.
- Administración de tratamiento para tuberculosis
- Atención de las reacciones adversas a fármacos anti tuberculosos
- Atención de complicaciones que requieren hospitalización de pacientes en tratamiento manejo de referencias.
- Atención quirúrgica de pacientes con diagnostico de TB
- Diagnostico de tuberculosis pulmonar.
- Diagnostico de tuberculosis Extra pulmonar
- Atención de las reacciones adversas a fármacos anti tuberculosos
- Otras actividades que asigne la Dirección de la Red de Salud Islay

PERFIL PROFESIONAL

- Título profesional de Licenciada en Enfermería
- Habilitación del Colegio Profesional vigente.
- Resolución de término de SERUMS.
- Estudios de Maestría y/o Diplomado en salud Publica
- Copia DNI
- Declaración jurada de buena salud física y mental.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, ni penales.
- Currículo vitae documentado
- Declaración jurada de no incurrir en nepotismo con personal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Ámbito de trabajo Jurisdicción de la Red de Salud Islay.
- Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario y actividades en comunidad
- Dependerá de la Dirección de la Red de Salud Islay con adscripción a la Micro Red asignada.

EXPERIENCIA mínimo un año en trabajo extramural en brigadas itinerantes

SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será realizado por la Jefatura de la Micro Red asignada y la Dirección Ejecutiva de la Red Islay.

NUTRICIONISTA PARA EL ÁMBITO DE LA RED DE SALUD ISLAY

OBJETIVO DEL SERVICIO Desarrollar actividades de nutrición

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Conformación de centros de vigilancia nutricional.



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

- Consejería Nutricional al 100% de madres, menores de 03 años y gestantes.
- Taller de sesiones demostrativas dirigida a madres de niños menores de 03 años y gestantes con uso de alimentos locales.
- Campañas de atención integral dirigida a madres y niños menores de 03 años y gestantes para la prevención de una inadecuada alimentación y nutrición.
- Realizar la evaluación nutricional de todos los niños menores de 03 años y las gestantes.
- Seguimiento y monitoreo de tratamiento de desnutrición y anemia al 100% de los casos diagnosticados.
- Participar de una reunión mensual de actividades de concentración multisectorial en actividades de seguridad alimentaria.
- Otras actividades que asigne la Dirección de la Red de Salud Islay
- Dependerá de la Dirección de la Red de Salud Islay con adscripción a la Micro Red asignada.

PERFIL PROFESIONAL

- Título Profesional de Licenciados en Nutrición
- Estar habilitados por el Colegio de Nutricionistas para ejercer la profesión
- Resolución de término de SERUMS
- Estudios de Maestría y/o Diplomado
- Copia DNI formato A-4
- Declaración jurada de buena salud física y mental.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, ni penales.
- Currículo vitae documentado
- Declaración jurada de nepotismo.
- Disponibilidad de tiempo completo
- Ámbito de trabajo en la provincia de Islay
- Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario y en la comunidad
- Para laborar en la Red Islay

EXPERIENCIA mínimo un año en trabajo extramural en brigadas itinerantes

SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de la Red Salud Islay.

PSICOLOGO PARA EL ÁMBITO DE LA RED DE SALUD ISLAY

OBJETIVO DEL SERVICIO Desarrollar actividades de psicología

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Evaluarse en forma constante para la mejora de la calidad asistencial.
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales.
- Comprender la importancia de la educación para la salud en el proceso del auto cuidado del paciente.
- Valorar la función educativa como uno de los factores favorecedores
- Disposición de trabajo en la comunidad.
- intervención con el estudiante en sus distintas modalidades
- también puede ser parte del comité de planificación y participar en proyectos de legislación,
- ofrecer consultoría a padres, maestros y otros profesionales, trabajar en el desarrollo e implantación de planes de modificación conductual, realizar recomendaciones sobre acomodo razonable



- utilizar un modelo educativo y si el niño necesita terapia con orientación clínica es recomendable que se acuda a otro especialista,
- podrá intervenir en casos de educación especial.

PERFIL PROFESIONAL

- Título Profesional de Licenciados en Psicología
- Estar habilitados por el Colegio de psicólogos para ejercer la profesión
- Resolución de termino de SERUMS
- Estudios de Maestría y/o Diplomado
- Copia DNI formato A-4
- Declaración jurada de buena salud física y mental.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, ni penales.
- Currículo vitae documentado
- Declaración jurada de nepotismo.
- Disponibilidad de tiempo completo
- Ámbito de trabajo en la provincia de Islay
- Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario y en la comunidad
- Para laborar en la Red Islay

EXPERIENCIA mínimo un año en trabajo extramural en brigadas itinerantes

SUPERVISION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección de la Red Salud Islay.

- 4.4. Publicada la Convocatoria del Proceso de Selección, las bases no podrán ser modificadas.

4.5. **Cronograma:**

FECHA	ACTIVIDAD
DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2011.	PUBLICACION DE CONVOCATORIA.
DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2011.	PRESENTACION DE EXPEDIENTES DE 8:00 am a 15:00 horas. OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD
05 DE DICIEMBRE DEL 2011.	EVALUACION DE CURRICULUM Y ENTREVISTA PERSONAL A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD
05 DE DICIEMBRE DEL 2011	PUBLICACION DE RESULTADOS DE EVALUACION DE EXPEDIENTES Y ENTREVISTA PERSONAL.
06 DE DICIEMBRE DEL 2011	PRESENTACION Y ABSOLUCION DE RECLAMOS DE 10:00 A 15.00 horas EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMETARIO
06 DE DICIEMBRE DEL 2011	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES
07 DE DICIEMBRE DEL 2011	EL POSTULANTE QUE RESULTE ELEGIDO, DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2011, A HORAS 7.30 am EN LA SEDE DE LA RED DE SALUD ISLAY GRSA, A FIN DE RECABAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN

5. DE LA INSCRIPCION Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES.

- 5.1. Para la inscripción en el Proceso de Selección, cada postulante presentará a la **Comisión de Selección, la solicitud de inscripción**, de acuerdo a los términos



de referencia o perfil adjuntando los documentos requeridos, de acuerdo al cronograma establecido.

- 5.2. La presentación de expedientes se realizara en la Oficina de Tramite documentario de la GERENCIA REGIONAL DE SALUD del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011 de 08:00 a 15:00 horas, de acuerdo al cronograma elaborado para dicho fin.
- 5.3. Terminado el plazo de recepción de expedientes no se podrá agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.
- 5.4. Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.
- 5.5. El postulante que resulte ganador, deberá presentar los originales de todo su expediente, ante la comisión para su verificación, otorgándoles un plazo de tres (03) días hábiles, contados a partir de la publicación de los resultados finales, para lo cual el ganador podrá delegar a un tercero la presentación de la documentación original mediante carta poder simple, de existir un documento que no tiene original se eliminará del proceso al concursante procediendo a declarar ganador al inmediato siguiente de acuerdo al orden de mérito final.

6. DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN (PROFESIONALES)

- 6.1. En el proceso de selección para contrato se considerará el siguiente factor y puntaje correspondiente:
 - a. Currículum Vitae: calificación de 0 a 100 puntos. Se considerara aprobado a los postulantes que obtengan puntaje mayor o igual a 60 puntos.
- 6.2. El puntaje de cada uno de los factores de selección se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación:

Valoración de coeficientes: Evaluación de Currículum Vitae	Entrevista Personal
0.60	0.40

7. DEL CURRÍCULUM VITAE - CALIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

- 7.1. Los postulantes para las **Plazas** deberán presentar su Expediente **debidamente ordenado** según se indica:

TITULO I DE LOS REQUISITOS (La documentación requerida en el numeral 5.3.1.incisos a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l, del presente reglamento)

DEL CURRÍCULUM VITAE

TITULO II FORMACION UNIVERSITARIA. (Acreditada con los Títulos correspondientes)

TITULO III CAPACITACION (diplomado, cursos, simposios u otros).

TITULO IV MERITOS.

TITULO V EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- 7.2. Para la calificación del Currículum; se tendrá en consideración los ítems contenidos en el Instructivo de Auto Evaluación de Currículum Vitae que forma parte integrante del presente Reglamento.

- En el rubro de acreditación de Capacitación: Sólo se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años, de fecha de presentación, y posteriores a la expedición del Título.



- En el rubro de acreditación de Capacitación: En los cursos que no se especifique las horas se tomara la equivalencia de 3 horas por día, así como 1 crédito equivale a 17 horas.
- En el Rubro Reconocimientos y Felicitaciones: Solo serán calificados los documentos que sean auspiciados o reconocidos por instituciones públicas y/u oficiales.
- En el Rubro Organización y Participación en Certámenes Oficiales: Solo serán calificados los documentos que sean organizados y/o reconocidos por instituciones públicas y/u oficiales.
- En el Rubro Experiencia Profesional: El tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la Resolución, Contrato, Certificado o Constancia. La acreditación con los documentos sustentatorios (recibo por honorarios, boletas de pago) se realizará en el momento de la adjudicación del cargo.

7.3. El puntaje obtenido por los postulantes, en la calificación del Currículum Vitae será determinado por el total de la suma de los sub totales A, B, C y D del formato de Instructivo de Auto Evaluación.

8. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

8.1. La Entrevista personal se calificara de 00 a 100 puntos, constara de un banco de preguntas relacionados con la convocatoria.

9. DE LOS RECLAMOS

Los reclamos serán presentados en la fecha señalada en el Cronograma directamente al Presidente de la Comisión, (Oficina de Tramite Documentario, sito en la Av. Vía de la Salud S/N Arequipa).

La respuesta del reclamo presentado será notificada al postulante en la fecha indicada en el cronograma para cuyo efecto deberá recogerla en el mismo lugar en el que presentó su reclamo.

10. DEL CUADRO DE MÉRITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

- 10.1. Para los Profesionales el puntaje final obtenido por los postulantes, será determinado por la suma de los puntajes alcanzados en la Evaluación de su Currículum Vitae, multiplicado por sus respectivos ponderados de acuerdo al punto 7.2. Dichos puntajes serán publicados al término de la evaluación correspondiente. Se consideraran aptos a aquellos que alcancen puntajes mayores o iguales a 60 puntos.
- 10.2. La Comisión de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) declarará como ganador(es) para ocupar los contratos ofertados, a los postulantes que hayan alcanzado los puntajes especificados en el ítem anterior, en estricto orden de mérito.
- 10.3. La Comisión publicará los nombres de los ganadores del proceso de selección para contrato en un lugar visible de la Gerencia Regional de Salud, así como en la página Web de la Entidad.
- 10.4. De acuerdo al puntaje obtenido, se adjudicarán las plazas ofertadas en el presente proceso de selección, en estricto orden de mérito.
- 10.5. Terminado el proceso, la comisión remitirá al Gerente Regional de Salud, la siguiente documentación:
 - a. Bases del concurso
 - b. Cronograma del concurso
 - c. Cuadro de resultados finales del concurso
 - d. Cuadro de méritos
 - e. Currículum vitae del o de los ganadores



- 10.6. El cuadro de selección con el ranking final tendrá una **validez temporal de seis meses** para cubrir los contratos que se pudieran presentar en el ámbito de la Unidad Ejecutora 400; transcurrido dicho plazo el mismo quedará sin efecto.
- 10.7. De existir un contrato vacante en el ámbito de la GRSA, notificará por medio escrito Y/O a la dirección de correo electrónico indicada en su Currículum Vitae señalando el lugar de la plaza y duración del contrato.
- 10.8. El postulante deberá dar respuesta en un plazo no mayor a 24 horas de recibido el correo de notificación.
- 10.9. De no dar respuesta en el plazo indicado o de ser negativa la respuesta, se proseguirá notificando en estricto orden de mérito.
- 10.10. Si el postulante recoge su Currículum Vitae no podrá ser considerado como elegible.
- 10.11. La respuesta negativa o la falta de la misma inhabilitan al postulante para poder adjudicar cualquier plaza que se presente con posterioridad a su notificación por el periodo indicado en el numeral 11.7.

11. NORMAS COMPLEMENTARIAS

- 11.1. Los Postulantes que no accedan a vacante alguna, podrán recoger sus documentos en el lapso de **15 días calendario**, después de la Adjudicación de plazas, caso contrario se procederá a su destrucción o reciclaje.

12. DISPOSICIONES FINALES

- 12.1. Cualquier circunstancia, no prevista en el presente Reglamento, será resuelto por la Comisión.
- 12.2. Las Constancias de Trabajo para acreditar experiencia laboral serán emitidas por la autoridad competente de la Institución o entidad donde laboró o presto los servicios con indicación de fecha de inicio y termino del contrato.
- 12.3. Las capacitaciones deben tener auspicio de Universidades, Gobierno Regional o sector salud y/o por convenio.
- 12.4. La comisión, de encontrar irregularidades en los documentos presentados, se descalificará inmediatamente al postulante, elevara el informe a las instancias administrativas correspondientes para las denuncias administrativas y penales que correspondan.
- 12.5. Los certificados, constancias y declaraciones Juradas serán sometidas a control posterior de acuerdo al artículo 32 de la Ley 27444. (Ley del Procedimiento Administrativo General).
- 12.6. No podrán ser postulantes quienes mantienen procesos administrativos o judiciales con la Institución.

El reglamento y Bases se podrán encontrar en la página Web de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

www.saludarequipa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

EVALUACION DEL CURRÍCULUM VITAE (00/100) - PROFESIONALES PROCESO DE SELECCIÓN N° 028-2011-CAS

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:

1. CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO.

A. FORMACION UNIVERSITARIA (Máximo 25 puntos)

- | | |
|---|---------------|
| a) Título Profesional Universitario | 15 Ptos. |
| b) Título de Doctorado | 05 Ptos. |
| c) Título de Maestría | 04 Ptos. |
| d) Título de Especialidad (no acumulable) | 04 Ptos. |
| e) Diplomados (no acumulable) | 02 Ptos. |

Sub Total.....

B. CAPACITACION (Máximo 40 puntos).

- | | |
|--|-------------------------|
| a) Cursos May. 1 m. a 3m. (60Horas) | 04 Ptos. por curso..... |
| b) Cursos May. 3 m. a 6 m. (120Horas) | 06 Ptos. por curso..... |
| c) Cursos May. 6 m. a mas (180Horas) | 08 Ptos. por curso..... |
| d) Acumulación de cursos relacionados como requisitos en el contrato al que postula 02 Ptos. por cada crédito o por cada 17 hrs.
Máx. 20 Ptos. | |
| e) Acumulación de cursos no relacionados con el contrato al que postula 0.5 pts. por cada crédito o 17 hrs.
Máx. 05 Ptos. | |

Sub Total.....

ENTRENAMIENTO (Máximo 5 puntos).

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| Práctica y/o pasantías (acumulable) | 05 Ptos. |
|-------------------------------------|---------------|

Sub Total.....

- Solo se calificaran los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del título. Del 2006 a la fecha.
- En los cursos que no se especifiquen horas se tomara la equivalencia de 03 horas por día o 17 horas por crédito.
- Las Especialidades, Doctorados y/o Maestrías inconclusas serán consideradas como capacitación solo si la constancia es emitida por la entidad competente y si la constancia acredita el número de créditos aprobados y el tiempo realizado.

C. MERITOS (Reconocimientos y Felicitaciones) (Máximo 15 puntos).

5 PUNTOS MAXIMO

- | | |
|--|---------------|
| • Por cada reconocimiento y felicitación con resolución. | 02 Ptos. |
| • Por cada documento no resolutivo | 01 Ptos. |

10 PUNTOS MAXIMO

Exceptualmente

- | | |
|---|---------------|
| • Por participación en certámenes oficiales como: | |
| o Por cada documento como Organizador | 01 Ptos. |
| o Por cada ponencia | 01 Ptos. |
| o Por trabajo de Investigación Autoría | 02 Ptos. |
| o Por trabajo de investigación Coautor | 01 Ptos. |

Sub Total.....



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

Solo serán calificados los documentos que sean auspiciados o reconocidos por instituciones públicas y/u oficiales.

D. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 Puntos).

- Por año de servicios prestado (2.5 punto por año) Ptos.

Sub Total.....

- El tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la resolución, constancia o contrato respectivo.

TOTALGENERAL: Ptos.



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

SOLICITUD

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL A CONTRATARSE BAJO EL REGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA.

Yo, Identificado(a) con D.N.I. N°con dirección domiciliaria en.....del distrito de.....Provincia.....Región; a usted digo:

Que, solicito se me considere como postulante al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 028-2011-CAS PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE.....**, declarando que conozco las BASES y me someto a las mismas.

Cumplo con presentar mi Currículum Vitae así como los documentos exigidos.

Por lo expuesto:

A usted pido acceder a mi solicitud por ser de ley.

Arequipa, 2011.....

FIRMA

D.N.I.....



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

DECLARACION JURADA

Yo,, identificado (a) con D.N.I.....
Con domicilio en.....del
distrito de.....

Declaro Bajo Juramento (**marcar el recuadro que corresponde**):

Tener en mi Legajo personal todos los documentos e información requerida para la Selección.

Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.

Gozar de buen estado de salud física y mental.

No tener Antecedentes Penales ni Judiciales.

No tener Antecedentes Policiales.

No tener Antecedentes de Procesos contra el Estado.

No tener procesos administrativos y/o judiciales con la Institución.

No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, trabajador o asesor que participe como miembro en la Comisión que dirige el presente concurso público, conforme a lo establecido en la Ley N° 26771 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.

No me encuentro incurso dentro de los impedimentos previstos en la Ley N° 27588 “Ley de prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado, bajo cualquier modalidad” y su Reglamento el D.S. N° 019-2002/PCM.

La presente declaración está sujeta a verificación sometiéndome a las sanciones a que hubiere lugar en caso de comprobarse falsedad.

Arequipa, 2011.....

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I.....



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

FICHA DE INSCRIPCION A ESSALUD Y AFILIACION A REGIMEN PENSIONARIO- PERSONAL CAS REGIMEN D.L. Nº 1057

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS PATERNO: _____ MATERNO: _____

NOMBRES COMPLETOS: _____

PROFESION: _____ DNI : _____

CORREO ELECTRONICO: _____ FECHA DE

NACIMIENTO: _____

LUGAR DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____

DISTRITO: _____ ESTADO CIVIL: _____

DOMICILIO LEGAL

CALLE/AV/JR _____

NUMERO: _____ LOTE : _____ MZNA: _____

DISTRITO: _____ TELEFONOS : _____

2. DATOS LABORALES

ESTABLECIMIENTO DONDE LABORARA: _____

FECHA DE INICIO: _____

Nº CUENTA BANCO DE LA NACION: NO () SI ()

Nº _____ (*)

REGIMEN PENSIONARIO:

ONP () AFP () NOMBRE: _____

CODIGO CUSPP: _____ (**) FECHA AFILIACION:

NOTA:

- ADJUNTAR COPIA DE SU DNI EN TAMAÑO A4
- COPIA DE VOUCHER DONDE FIGURE NUMERO DE BOLETA DEPAGO EN CAJA DE ECONOMIA DE LA GRSA
- COPIA DE SU CUSPP EN CASO DE AFP (**)



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

ANEXO 8

DECLARACION JURADA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Señores
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Presente.-

El que suscribe.....identificado con DNI N°.....me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N°028-2011-CAS....., motivo por el cual DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRES			
DOMICILIO	DIST.	PROV.	DEP.
DNI N°			
RUC N°			
TELEFONO			

Formulo la presente declaración en virtud del principio de Veracidad previsto en el IV Numeral 1.7 y Art. 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo general aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Arequipa.....dedel 2011

FIRMA

DNI N°:.....



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Presente.-

De mi consideración

El que suscribe..... Identificado con DNI N°..... en mi calidad de postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 028-2011-CAS Declaro bajo juramento que luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia solicitados por el Gobierno Regional de Arequipa y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el servicio de de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los términos de Referencia y demás condiciones que se indican.

En ese sentido, me comprometo a realizar el servicio con las características, en forma y plazo especificados en la Convocatoria del presente proceso de selección CAS.

Arequipa,dedel 2011

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

ANEXO 06

**DECLARACION JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA
CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Señores
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Presente.-

Yo..... Identificado con DNI
N°..... Departamento..... Postulante al proceso de
Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 028-2011-
CAS..... al amparo del principio de veracidad establecido
en el artículo IV numeral 1.7 del título preliminar de la Ley N| 27444 ley del procedimiento
Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art.42 y Art. 242 de la referida norma,
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna pro despido, destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor y obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que no he tenido litigios con el estado
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.
- Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 441 y el art. 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Arequipa.....dedel 2011

FIRMA

DNI N°.....



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

ANEXO 07
DECLARACION JURADA SOBRE NEPOTISMO

Señores
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Presente.-

Yoidentificado con DNI N°y domicilio enProvincia.....departamentopostulante al proceso de convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N° 028-2011-CASveracidad establecido en el Artículo IV Numeral 1.7 del título preliminar de la Ley N° 27444 Ley del procedimiento administrativo General y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
Que, a la fecha () (si o no) tengo familiares laborando en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Arequipa y/o en la sede Central del mismo, los cuales señalo a continuación:

N°	APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vínculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el segundo grado de Afinidad		

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso estoy sujeto a los alcances de los establecido en el Art. 441 y Art. 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.
En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar. Sin perjuicio de las acciones a que hubiese lugar.

Arequipa,.....de.....del 2011

FIRMA
DNI N°.....



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



GOBIERNO REGIONAL

COMPROMISO DE SUJECION A LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA EN LA CONDUCTA Y DESEMPEÑO DE LOS UNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA CONTRLORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LOS RGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL

Señores
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Presente.-

Por el presente yo.....identificado con DNI N° y postulante al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, declaro bajo juramento, Que, tengo pleno conocimiento de las disposiciones establecidas en las “Normas de Transparencia en la Conducta y Desempeño de los funcionarios y Servidores de la Contraloría general de la República y de los Órganos de Control” aprobada con Resolución de Contraloría N° 430-2008 –CG, asumiendo el compromiso de sujetarme a la citada norma, bajo responsabilidad.

Arequipa,.....de.....del 2011

FIRMA
DNI N°.....